

AMPLIACIÓN DE CESIÓN DE CONTRATO

En Montevideo el día 7 de marzo de 2017, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **OSUSA S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Daniel Nazar Thompson, titular de la cédula de identidad N° 4.251.813-4 y constituyendo domicilio en la calle Veracierto 3086, **convienen lo siguiente:**

PRIMERO: ANTECEDENTES

- I) Con fecha 17 de setiembre de 2013 se suscribió Contrato de Cesión entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Corporación Vial del Uruguay S.A (CVU), y OSUSA S.A para los trabajos de "Bacheo, recargo de material de base y banquetas, tratamientos bituminosos doble en ruta 4, tramo 83k000 – 149k200" (**Licitación AB/12**).
- II) Por expediente N° 409/2017, el MTO solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de la Cesión de Contrato por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 22 de febrero de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resuelve autorizar la ampliación del Contrato correspondiente.

SEGUNDO - OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación de la Cesión de Contrato, para la ejecución de los trabajos de "**Bacheo, recargo de material de base y banquetas, tratamientos bituminosos doble en ruta 4, tramo 83k000 – 149k200**", de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este contrato.

TERCERO - PRECIO

El monto total básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de \$ 41:275.877,00 (pesos uruguayos cuarenta y un millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y siete con 00/100), de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte del presente contrato.

CUARTO – PLAZO

Se amplía en doce meses (12) el plazo del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

QUINTO: MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a precios básicos, es de (pesos uruguayos cuatro millones cuarenta y cinco mil treinta y seis con 10/100) **\$U 4:045.036,10**.

SEXTO - GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, Póliza N° 6044658/0 por un monto de USD 72.000 (dólares americanos setenta y dos mil con 00/100).

SÉPTIMO - PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 17 de setiembre de 2013 y demás documentos que forman parte de esta contratación.

OCTAVO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a esta Ampliación de contrato el derecho privado y la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

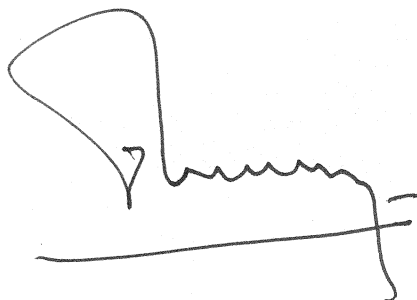
NOVENO - DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO - NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

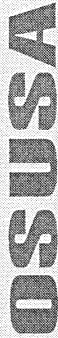
Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I y II

A handwritten signature consisting of a few fluid, connected strokes.A handwritten signature that starts with a large, rounded loop and ends with a horizontal line.

MTOP - DNV
LICITACIÓN PÚBLICA N° 31/2012
REHABILITACIÓN DE RUTA N°4



PROPUESTA Y FLUJO DE FONDOS PARA AMPLIACION SOLICITADA

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metrage	Precio unit. \$	Monto Total \$	MES																	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
1	1	Mobilización	global	-	1.287.422,00	0,00																		
2	25	Escarificado, conformación y compactación de capa de base	M2	51.840,00	45,00	2.332.800,00	15%	5%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	
2	71	Recuperación ambiental	Global	-	1.586.182,00	0,00																		
4	93	Cementado	Ton	-	19.500,00	0,00																		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	M2	90.400,00	10,00	904.000,00	15%	9%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	M2	140.400,00	34,00	4.773.600,00	10%	10%	15%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
7	129	Base granular con CBR>40%	M3	6.728,00	215,00	1.446.520,00	15%	15%	15%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
7	131	Base granular con CBR>60 %, con transporte	M3	17.280,00	230,00	3.974.400,00	15%	15%	15%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
7	135	Material granular para bacheo previo con transporte	M3	1.600,00	450,00	720.000,00	15%	15%	15%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos	M3	5.850,00	910,00	5.323.500,00	10%	10%	15%	10%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
10	231	Bloques de piedra	M2	-	717,00																			
17	379	Retiro y re colocación de señales	global	-	107.708,00																			
17	382	Señalización de obra	global	-	250.034,00																			
34	553	Drenes de piedra	M3	-	23.977,00																			
41	621	defensas metálicas	M	-	1.600,00																			
153	2136	Suministro transporte y elaboración de diluidos asfálticos	M3	-	1.600,00																			
80	912	Alimentación	Pais'mes	1.002,44	19.529,00	19.576.709,00	10%	10%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
81	914a	Suministro de camioneta chofer	Veh'mes	12,00	27.029,00	324.348,00	5,00%	5,00%	5,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
82	915a	Suministro de auto chofer	Veh'mes	18,00	35.000,00	630.000,00	5,00%	5,00%	5,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
89	929	Alojamiento personal de inspección	Casa'mes	-	17.988,00																			
89	930	Alojamiento Director de obra	Pais'mes	-	23.984,00																			
114	1239	Corte de pasto y limpieza de cauces y alcantarillas	ha	500,00	1.100,00	550.000,00	8%	8%	8%	5%	15%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
AVANCE ACUMULADO \$						4.501.756	4.456.656	4.615.077	3.192.092	3.436.193	3.383.293	3.323.842	3.112.121	2.905.519	2.751.331	2.795.049	2.799.049							
% AVANCE MENSUAL						4.501.756	8.958.313	13.573.390	16.765.481	20.201.674	23.584.967	26.908.809	30.020.930	32.926.449	35.677.780	38.476.828	41.275.877	41.275.877						
% AVANCE ACUMULADO						11%	21,70%	32,88%	40,62%	48,94%	57,14%	65,19%	72,73%	79,77%	86,44%	93,22%	100,00%							